

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## En enero se conocerán los proyectos acreditados con el sello que les permitirá acceder al mecenazgo cultural

*La directora general de Cultura ha presentado esta mañana la normativa navarra en el marco de un seminario nacional que se desarrolla en Madrid*

Martes, 02 de diciembre de 2014

El próximo mes de enero se conocerán los proyectos culturales acreditados con la declaración de interés social que les abre la posibilidad de ser beneficiarios de las aportaciones y donaciones previstas en la [Ley de Mecenazgo](#).

Como se recordará, un total de 124 promotores culturales han presentado solicitudes en este sentido, que, en la actualidad, están siendo valoradas por el Consejo Navarro de Cultura.

La normativa sobre mecenazgo ha sido presentada esta mañana, en Madrid, por la directora general de Cultura del Gobierno de Navarra, Ana Zabalegui, en el marco de un seminario de Investigación organizado por la Fundación Carlos de Amberes, con el título "[Filantropía sin fronteras](#)".

La directora ha explicado las características de esta iniciativa, pionera en España, y que tiene por objeto fomentar la participación de la sociedad –particulares y entidades– en la acción cultural. Para ello, la ley contempla importantes incentivos para aportaciones realizadas por los donantes, entre los que cabe destacar deducciones de hasta el 80% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de hasta el 30% en el Impuesto de Sociedades (IS). En el caso de las empresas, además, la aportación tendrá la consideración de partida deducible, por lo que el beneficio de la donación ronda el 50% de lo otorgado.

Durante el pasado mes de octubre, los promotores culturales navarros tuvieron la oportunidad de solicitar la declaración de interés social (reconocida con el sello Mecna). Concretamente, se presentaron [124 solicitudes](#), de las que 67 correspondían a programas-tipo; es decir, a entidades que ejecutan con carácter anual proyectos o actividades culturales de similar naturaleza o contenido. En virtud de ello, pueden obtener el sello para su programa-tipo por un periodo de 5 años.

Por materias, las solicitudes se subdividen del siguiente modo: Artes escénicas (31); Música (19), Multidisciplinares (17), Patrimonio inmaterial/folclore (11), Cinematografía (10), Artes visuales (8), Libro y lectura (7), Investigación (6), Patrimonio cultural (4), Otras actividades (11).

Las solicitudes han sido remitidas al Consejo Navarro de Cultura que las evaluará y efectuará la correspondiente propuesta de concesión o denegación. En su valoración, se tendrá en cuenta, entre otros criterios, la relevancia social del proyecto o actividad; la incidencia sobre el patrimonio cultural, material e inmaterial; la diversidad lingüística; el fomento de la creación artística; el apoyo a los nuevos creadores; la relación con lenguajes innovadores, la formación, la participación, la difusión, la creación de públicos; el desarrollo de las TIC y la promoción exterior y la relación entre el presupuesto y el impacto generado por el proyecto o actividad.